



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00364777- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-364767-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por el Docente Nicolás Esteban GARAYALDE (Legajo n° 52974 - DNI n°31479808) en la cual solicita licencia **desde el 04/06/2026 y hasta el 14/06/2026**, en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a dictar la conferencia en las "Jornadas PRA-LEC: Prácticas, políticas y desafíos de la lectura literaria en la enseñanza: entre la formación y el consumo cultural", que tendrán lugar en la Facultad de Filología Traducción y Comunicación de la Universidad de Valencia, los días 4 y 5 de junio de 2026. Asimismo, a impartir un seminario titulado "Roland Barthes y la lectura", que tendrá lugar el 12 de junio de 2026, en la misma Facultad.

Que en informe IF-2026-376873-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal y Sueldos, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en órdenes 4 y 13 respectivamente, la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00403553-UNC-LIAN#SGI (orden 10) encuadra dicha licencia en el artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de haberes al Docente Nicolás Esteban GARAYALDE (Legajo n° 52974 - DNI n°31479808) desde el **04/06/2026 al 14/06/2026**, en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.